



**ANÁLISIS A LOS CAPÍTULOS AMBIENTALES DE LOS TLC DE COLOMBIA
CON ESTADOS UNIDOS Y CHILE.**

Ángela María Suarez Lotero

Dayana Morales Reyes

Estefanía Martínez Valencia

Institución Universitaria Esumer

Facultad de Estudios Internacionales

Medellín - Colombia

2014

**ANÁLISIS A LOS CAPÍTULO AMBIENTALES DE LOS TLC DE
COLOMBIA CON ESTADOS UNIDOS Y CHILE**

Ángela María Suarez Lotero

Dayana Morales Reyes

Estefanía Martínez Valencia

Trabajo de investigación presentado para optar al título de:

Negociador Internacional

Asesor

Saulo Augusto Montoya Montoya

Especialista En Gerencia De Proyectos

Línea De Investigación:

Negocios y relaciones internacionales

Institución Universitaria Esumer

Facultad de Estudios Internacionales

Medellín –Colombia

2014

Agradecimientos

En primera instancia queremos darle inmensas gracias a Dios por habernos permitido llegar hasta esta etapa de nuestra carrera, porque día a día seguimos batallando para adquirir un logro como el que hoy vivimos y del cual nos sentimos muy orgullosas. También queremos recalcar el gran sentimiento de gratitud a nuestros padres, ya que sin el apoyo de ellos hoy no podríamos estar dando estas palabras y tener este sentimiento de alegría, de triunfo y de orgullo. Ellos día tras día nos han venido inculcando el salir adelante a través del estudio, el cual nos ayuda a crecer profesionalmente en nuestras empresas y en nuestra parte personal. Otro elemento importante a tener presente dentro de estos agradecimientos son nuestros catedráticos especialmente nuestros asesores de grado Saulo Augusto Montoya y Gustavo Londoño Ossa quienes nos ayudaron fuertemente en su labor y nos forjaron a seguir adelante y no desistir pese a las dificultades.

Resumen

Este trabajo de grado se enfoca principalmente en generar un análisis a los capítulos ambientales que se han firmado en los TLC de Colombia con Chile y Estados Unidos, Así mismo buscamos realizar un análisis del desarrollo sostenible presentado en ellos, con el fin de comprender que tanta importancia se le da al tema ambiental y sostenible en los procesos de comercio exterior, pues día a día vemos las grandes consecuencias que traen para la crisis ambiental los problemas de contaminación a nivel mundial.

Los capítulos ambientales son los que nos señalan cuales son las obligaciones principales de las partes y su objetivo es velar porque garanticen la mayor protección posible del medio ambiente. En Colombia dependemos del gobierno y de su capacidad de implementar planes de acción propuestos para conservar nuestros recursos naturales.

La idea de agregar capítulos ambientales de los TLC, consisten en dar a entender a los Negociadores internacionales, de estos países, que sus procesos de exportación e importación deben responder a programas sostenibles, la omisión de esto traerá consecuencias nefastas en el medio ambiente y en el futuro consecuencias en nuestra economía y afectación para las compañías.

Palabras clave:

Tratado de Libre Comercio, Chile, Colombia, Estados Unidos, Capitulo ambiental, Medio ambiente.

Abstract

Our undergraduate work focuses primarily on generating an analysis to environmental chapters that have signed FTAs with Chile Colombia and the US We also look for an analysis of sustainable development presented in them, in order to understand how is current environmental and sustainable processes foreign trade issue because we think it is a matter of high priority, because every day we see the great consequences they bring to the environmental crisis and pollution problems worldwide.

The environmental chapters cover the obligations imposed on the parties to implement their domestic environmental laws and that they ensure as far as possible the best environmental protection. Each Party is sovereign to create or modify its environmental laws or policies taking into account the requirement of protection levels.

The protection of the environment in Colombia depend largely institutional capacity to enforce environmental laws and policies enshrined in our laws and creating those considered necessary to safeguard our natural resources.

Incorporate environmental objectives FTA chapters with the United States and Chile, are to convey to the international negotiators in these countries that their export and import processes must meet sustainable schemes, for breach of this will not only bring a lack of competitiveness but also blocking foreign trade activities for different companies.

Keywords: Free Trade Agreement, Chile, Colombia, United States, environmental Chapter, Environment.

Lista de abreviaturas

TLC. Tratado de Libre comercio.

GATT. General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio).

OMC. Organización Mundial del Comercio.

EFTA. Asociación Europea de Libre Comercio.

EUA. Estados Unidos de América.

CAN. Comunidad andina de naciones.

AMUMA. Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente.

VUCE. Ventanilla Única de Comercio Exterior. ALCA. Área de Libre Comercio de las Américas.

Tabla de contenido

1. FORMULACIÓN DEL PROYECTO	12
1.1 ANTECEDENTES	12
1.2 ESTADO DEL ARTE	15
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
2. JUSTIFICACIÓN	19
3. OBJETIVOS	21
3.1 OBJETIVO GENERAL	21
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
4. MARCO METODOLÓGICO	22
4.1 MÉTODO	22
4.2 METODOLOGÍA	22
5. EJECUCIÓN DEL PROYECTO	23
5.2 5.1 COLOMBIA-CHILE	35
5.3 5.2 COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS	39
6. ANÁLISIS GENERAL	42
6.1 COMERCIO EXTERIOR – NORMATIVIDAD AMBIENTAL COLOMBIANA	44
6.2 HALLAZGOS	45
<input type="checkbox"/> TLC COLOMBIA-CHILE:	45
<input type="checkbox"/> TLC COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS:	46
7. CONCLUSIONES	47
8. RECOMENDACIONES	48
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49

Introducción

En la actualidad Colombia tiene tratados de libre comercio con varios países entre ellos Chile y Estados Unidos, ambos son grandes aliados comerciales, y como buenos socios constantemente cooperan y se ayudan entre sí implementando mecanismos que apoyan varias iniciativas comerciales para el beneficio de todos.

El enfoque de interés de este trabajo radica en observar los capítulos ambientales de los TLC que Colombia ha firmado con Chile y Estados Unidos, en búsqueda de conocer que tan efectiva es la legislación vigente en materia ambiental y en el ámbito general del desarrollo sostenible.

Es de gran importancia analizar los acuerdos ambientales firmados, pues hoy en día estamos viviendo las consecuencias del calentamiento global y nos aproximamos a una crisis mucho peor, el mundo empresarial está abordando temas que dimensionen el cuidado y buen uso de los recursos naturales como medidas para mitigar los impactos negativos como la escasez del agua. Los consejos de Asuntos Ambientales de Colombia Busca apoyar una gran cantidad de disposiciones que garanticen igualdad y cumplimiento de las políticas ambientales de forma interna y externa.

1. Formulación del Proyecto

1.1 Antecedentes

La llegada de la globalización e internacionalización de los países, ha conllevado a muchos gobiernos tomen medidas para prevenir, orientar o estimular, aspectos económicos culturales y ambientales, con el fin de tomar acciones a futuro. Colombia desde hace más de 30 años vienen adelantando tratados y convenios que le permitan la comercialización de productos y la activación de la economía nacional.

Pese a que mucho se ha habla del tratado de Colombia con estados unidos, pocas personas conocen el recorrido que se ha llevado para firmar este tratado, el primer acuerdo de comercio de Colombia con el país del Norte. “En 1933 y 1935 se suscribieron sendos tratados, uno por Enrique Olaya Herrera que fracasó y otro por Alfonso López Pumarejo que se extendió por catorce años hasta 1949, cuando fue suspendido por Mariano Ospina Pérez. (Ocampo T, 2005).”

Estos intentos tenían grandes vacíos entre ambas partes, como es de conocimiento estados unidos desde principio del siglo veinte, se presentaba a el mundo como una gran potencia mundial con un respaldo económico, lo que llevo a varios sectores del país, a oponerse a este tratado, ya que en ese entonces las empresas en Colombia no se encontraban preparadas para enfrentar a un país con ese auge económico, para esta época Colombia apenas comenzaba a surgir en la industria, es por eso que estos primeros tratados

Constituyeron para Colombia una amenaza latente, para el desarrollo económico político, social ambiental.

Por otra parte, Colombia viene adelantando con Chile varios acuerdos comerciales, el más notable se firmó en 1994 (ACE), el cual buscaba la liberación del 99 por ciento de los productos que se comercializan entre ambos países, el tratado como tal se firma en el año 2007, el cual se basa. “transparencia que adquiere el comercio bilateral, a través de unas reglas de juego claras en defensa comercial, normas de origen, medidas sanitarias, obstáculos técnicos al comercio, solución de controversias, cooperación y facilitación del comercio.” (TLC Chile-Colombia: mirar al sur, 2008). Es de aclarar que desde que entró en vigencia el TLC entre Colombia y Chile, la comercialización entre ambas partes creció significativamente, lo que es de beneficio para los empresarios nacionales, sobre todo los productores agrícolas colombianos.

Para el país es de gran importancia contar con alianzas internacionales, no solo por los beneficios económicos, sino también por los aportes socio políticos, y ambientales que otras naciones; es de tener en cuenta que Colombia es país rico en recursos naturales que es deber de los gobiernos velar y proteger la fauna y flora, es por eso que de vital relevancia que dentro de los acuerdos que firme Colombia se tenga en cuenta los beneficios ambientales que se puedan extraer de estos.

Colombia ha celebrado diversos acuerdos internacionales en la última década, pero cabe señalar, que muchos se han sido encaminados a la protección del medio ambiente, entre los que se encuentran:

- ✓ *(Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), adoptada el 3 de marzo de 1973.*
- ✓ *Convenio de Viena sobre las Sustancias que Afectan la Capa de Ozono, adoptado el 22 de marzo de 1985.*
- ✓ *Protocolo de Montreal sobre las Sustancias que Afectan la Capa de Ozono, adoptado el 16 de septiembre de 1987.*
- ✓ *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada el 9 de mayo de 1992.*
- ✓ *Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático, adoptado el 11 de diciembre de 1997.*
- ✓ *Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, adoptado el 26 de enero de 1994.*
- ✓ *Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, adoptado el 22 de marzo de 1989.*
- ✓ *Protocolo de Basilea sobre Responsabilidad e Indemnización por Daños Resultantes de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, adoptado el 10 de diciembre de 1999.*
- ✓ *Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), adoptado el 5 de junio de 1992.*
- ✓ *Convención Internacional sobre Protección Fitosanitaria (CIPF), adoptada en 1951.*
- ✓ *Convención sobre la Protección de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, adoptada el 20 de mayo de 1980.*
- ✓ *Acuerdo de las Naciones Unidas sobre la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces, adoptado el 4 de diciembre de 1995.*

- ✓ *Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena, suscrita en Washington, adoptada el 2 de diciembre de 1946.*
- ✓ *Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL), 1973, suscrito en Londres, 17 de febrero de 1978, con sus enmiendas.*
- ✓ *Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de las Aves Acuáticas, suscrita en Ramsar, 2 de febrero de 1971, con sus enmiendas.*
- ✓ *Convención para el Establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), suscrita en Washington, 31 de mayo de 1949.*

(Garcia Martinez, Relaciones entre el tratado de libre comercio de Colombia con Estados Unidos de America y los acuerdos multilaterales, 2009)

1.2 Estado del Arte

En los últimos años, Colombia se viene enfrentando a cambios económicos muy grandes, muchos de los cuales están enormemente ligados a las negociaciones internacionales, es por eso que es de vital importancia comprender cuales son las ventajas y desventajas de dichos tratados; por otra parte es necesario evaluar como el gobierno está protegiendo las fuentes naturales, en esta investigación se hace necesario tomar como referencia otros trabajos de grado que permitan contemplar avances frente a el tema, a continuación se relacionan algunas investigaciones que permiten comprender antecedentes:

“propuesta logística para el desarrollo de la exportación de rosas y claveles a estados unidos para la comercializadora export flexy ltda”, es un trabajo de grado desarrollado por: Julián David Escandón Leguizamón, de la institución PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, en Bogota D.C. 2009. Este trabajo está enfocado en el desarrollo de una propuesta para la comercialización de rosas y claves entre Colombia y los Estados Unidos.

“Repaso sobre la teoría y el marco teórico que soporta la decisión de entrar en un tratado de libre comercio”, es un trabajo de grado desarrollado por: Gustavo Adolfo Fonseca Rodríguez, Herman Gutiérrez Sáenz y Ernesto Ariza Consuegra, de la institución UNIVERSIDAD DE LA SABANA 2004. Este trabajo trata los temas sobre el marco teórico que soporta la decisión del por qué Colombia debe entrar en el TLC.

“Evaluación del impacto de la cooperación internacional para el desarrollo en la gestión ambiental”, trabajo de grado desarrollado por: Paola María Miranda Morales, Msc. José Javier Toro Calderón, Msc, Dr. Jairo Agudelo Taborda, Dr, de la institución UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, en Bogotá D.C. 2010. Este trabajo e Grado está basado en el estudio de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en el contexto de la Gestión Ambiental en Colombia.

“Análisis del impacto del tratado de libre comercio entre Colombia y Chile en las empresas exportadoras Vallecaucanas”, trabajo de grado desarrollado por: María Juliana Barona Flórez y Juan Fernando De La Cadena Roldán, de la institución, UNIVERSIDAD ICESI,

en Santiago de Cali, 2012. En este trabajo se realiza un análisis del impacto de los acuerdos comerciales suscritos entre Colombia y Chile para las empresas del Valle del Cauca.

“Analizar el impacto de los acuerdos comerciales suscritos entre Colombia y Chile para las empresas del Valle del Cauca”, trabajo desarrollado por: Ivarth Palacio Salazar, de la institución, UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, 2015. este trabajo es una investigación sobre la situación de Colombia y sus sectores económicos y sociales frente a los diferentes tratados y acuerdos comerciales que ha suscrito y los que suscribirá en el futuro, que se está desarrollando desde el año 21013.

“El TLC con estados unidos: efectos de su aprobación y costos de no aprobarlo, trabajo desarrollado por: Jesus A. Botero, Alberto Naranjo, Luz Angela Valencia y Wilman Gomez, de la institución, UNIVERSIDAD EAFIT, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, 2007, es una investigación que busca comprender cuales son las consecuencias negativas o positivas de la aprobación o no del TLC entre Colombia y Estados Unidos.

1.3 Planteamiento del problema

Los acelerados cambios sociales, tecnológicos y científicos han contribuido con el desarrollo de las relaciones comerciales que han incluido una serie de problemáticas a las que anteriormente no se daba mayor importancia, y que en la actualidad hasta la comunidad internacional está involucrando sus intereses. En los últimos años se ha venido

generando una especie de rivalidad entre el desarrollo económico y el medio ambiente pues muchas actividades que garantizan más incentivos económicos han afectado significativamente temas ambientales, lo que se busca es compaginar la regulación de ambos para que se genere un desarrollo económico sostenible y duradero en el tiempo, los acuerdos comerciales entran a jugar un papel muy importante en los modelos de desarrollo económico actual a los que se le han incluido algunos temas ambientales.

Los Intercambios comerciales son de gran importancia ya que facilitan el comercio entre varios países, debemos tener en cuenta que actualmente el desarrollo económico debe ir de la mano del desarrollo sostenible, ya que un país que trabaje en el avance de sus políticas ambientales tendrá más ventajas en cuanto a desarrollo sustentable, Un país que no sea fuerte en temas ambientales corre el riesgo de tener mayor vulnerabilidad en temas de conservación del medio ambiente y peligro de disminuir o perder sus ecosistemas y recursos naturales.

Problema:Falta de iniciativas o regulación específica a los instrumentos de control sobre el cumplimiento ambiental en los TLC entre Colombia con Chile y Estados Unidos.

2. Justificación

Con este trabajo pretendemos conocer y crear más consciencia sobre el tema ambiental, en este caso uno de los elementos para encabezar este análisis son los TLC y sus capítulos ambientales, pues a través de ellos podemos ver como se está adoptado este tema en diferentes países, especialmente en los que nosotras propusimos enfatizar (Colombia-Chile, Colombia-Estados Unidos) ya que los consideramos como aliados estratégicos de nuestra economía y con los que actualmente se están realizando acuerdos multilaterales en constante desarrollo.

Los TLC entre Colombia con Chile y con Estados Unidos tienen sus ventajas y desventajas, ya que hay unas pautas que ayudan en el proceso ambiental y otras que no, por el lado de Colombia lo que ha buscado con estos TLC ha sido proteger los recursos naturales, ya que muchas empresas internacionales aprovechaban esto para explotarlos.

Hay también factores secundarios que aportan al progreso y proceso de este tema y son las empresas públicas y privadas, los colegios y las universidades, Ya que todos estos actores ayudan a crear una concientización del cuidado y de la importancia del medio ambiente, para nuestra salud y mejor vivir.

2.1 Justificación Teórica

Este trabajo se realizó con el fin de adquirir más conocimiento de todo lo referente a los conceptos en cuanto a lo relacionados con los capítulos ambientales propuestos en los TLC de Colombia con Chile y Estados Unidos.

2.2 Justificación Social

Sobre este tema falta mucho por conocer y adoptar, aunque actualmente hay entes reguladores que se encargan de estar en constante información y desarrollo sobre el mismo, pero no solo se trata de esto, hay que ejecutarlo y darlo a conocer a través de los actores anteriormente mencionados, para así obtener mejores resultados desde la educación.

2.3 Justificación personal

Lo que buscamos con este trabajo es darle al tema ambiental la importancia que se merece, haciendo énfasis en la actual normatividad que se aplica en los TLC, con el fin de aportar a nuestro enfoque profesional que son los negocios internacionales.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Analizar los capítulos ambientales en los TLC firmados por Colombia con Chile Y estados Unidos, buscando identificar las ventajas o desventajas que tiene Colombia como socio comercial con dichos países.

3.2 Objetivos específicos

- Generar un análisis asociado a la incorporación de políticas de gestión ambiental adecuadas desde la educación y su importancia en los TLC.
- Investigar sobre la normatividad ambiental en Colombia y su aplicación a los tratados de libre comercio con Chile y Estados Unidos.
- Analizar de forma general las normas ambientales colombianas en cuanto a comercio exterior.

4. Marco metodológico

4.1 Método

El método se basa en la indagación y registro del tema de interés, La solución del problema se llevó cabo mediante una investigación descriptiva, ya que este tipo de investigación se asocia con el diagnóstico, y consiste en la caracterización de un hecho, fue necesario utilizar una descripción precisa del objeto de estudio y de recolectar el mayor número de información necesaria, con el fin de obtener un conocimiento más amplio y definir el comportamiento del evento de estudio.

4.2 Metodología

Recolección de información Secundaria: Se hace una investigación y análisis a los capítulos ambientales encontrados en los TLC firmados por Colombia con Chile y Estados Unidos mediante la búsqueda en internet, con el fin de realizar una caracterización de las partes involucradas, se generan consultas en libros y revistas referentes a los tratados para conocer diferentes estudios previos sobre el tema de investigación, por último se determinan conclusiones basándonos en opiniones y análisis de expertos, que nos ayudaron a comprender una serie de conclusiones y análisis para aplicarlos a nuestra investigación.

5. Ejecución del proyecto

CAPITULO I.

➤ ANALISIS ASOCIADO A LA INCORPORACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL ADECUADAS DESDE LA EDUCACIÓN Y SU IMPORTANCIA EN LOS TLC.

Se ha venido hablando en materia de educación ambiental en los últimos años, pero nos damos cuenta de que muchas teorías se quedan solo en palabras, será entonces necesario y prudente comenzar a formalizar una gran cantidad de iniciativas en colegios, universidades y grupos de investigación, con el fin de compartirlos con la sociedad y trabajar en la educación ambiental como un tema cultural.

Con el paso del tiempo el mismo medio ambiente nos está cobrando el poco cuidado que se le da, la poca importancia que se le entrega y las pocas obras que se hacen por él. Lastimosamente el cuidado con el medio ambiente se empezó a dar como una necesidad al ver las consecuencias de tantos años de malos hábitos, y nació una necesidad de las personas por demostrar que debían estar más en sintonía con los ámbitos ambientales y sus cuidados. La naturaleza por medio de varios síntomas o señales nos ha mostrado que las Cosas no están muy bien; como el calentamiento global, las sequias, las muertes de animales, las pandemias, y epidemias entre otros, que por desconocimiento lo habíamos atribuido a diferentes factores de los cuales el principal causante habíamos sido nosotros.

Debido a todas estas series de amenazas agresivas por parte de la naturaleza, nuestros dirigentes se han encargado de enfatizar un poco más en la educación en Colegios y universidades, poniéndose la tarea de evaluar el tema, y pensar en que es importante generar conciencia y dejar un legado de personas interesadas por el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.

Es de gran importancia actualmente y para este siglo, concientizarnos en lo valioso que es este tema para nuestras vidas. Si nos comparamos con otros países vemos que aún nos falta muchísima cultura y capacidad para establecer estilos de vida diferentes, un ejemplo claro de ello, es la utilización de la bicicleta en reemplazo del vehículo en países como Alemania Y Holanda.

Cuando nos referimos a medio ambiente no solo hacemos referencia a la naturaleza, el agua, las flores, los árboles, etc..., sino que también debemos tener en cuenta que intervienen también factores sociales y culturales que nos rodean. Esperamos que con el paso del tiempo cada vez sea mayor la educación en estos temas, tanto en nuestro país como en los demás y siga creciendo en todos los ámbitos, y se establezcan normas estrictas para hacer más efectivas las soluciones.

Nuestro país es capaz de igualar y de ser mucho mejor que muchos otros países más desarrollados, debemos dar ejemplo y ser pioneros, ya que contamos con una gran riqueza Natural y biodiversidad que debemos preservar. La educación ambiental debe ir desde el más pequeño hasta el más grande, y nuestras empresas grandes y pequeñas deben garantizar que todos sus procesos sean más sostenibles.

La importancia de sostener unas políticas ambientales adecuadas en los TLC radica en el desarrollo económico de la mano de un desarrollo sostenible, que involucre ventajas competitivas para los países miembros de los tratados y que a su vez ayuden a preservar los recursos naturales y la equidad social. Destacamos la educación en este sentido ya que consideramos que de esta radica la buena gestión que se pueda dar a las diferentes iniciativas de gestión ambiental en los TLC y en otros ámbitos de las negociaciones internacionales, y la correcta aplicabilidad de la normatividad ambiental tanto interna como en los procesos que involucran comercio exterior.

Los TLC son de vital importancia para nuestro desarrollo y globalización, debemos procurar en lo posible abrimos al mundo y continuar con el estudio y profundo análisis de los tratados, ya que Colombia ha ido asimilando poco a poco estos temas en donde nos hemos ido acoplado a la internacionalización de los productos. De los análisis de los TLC debemos resaltar las ventajas y trabajar fuertemente en las desventajas para mejorar los aspectos y que sea algo beneficioso para todas las partes involucradas, desde el punto de vista ambiental la educación es fundamental, ya que culturalmente tenemos un estilo de vida en el cual lo ambiental generalmente pasa a un segundo plano, si queremos realmente trabajar en mejorar la situación actual y disminuir paulatinamente los daños causados a Nuestro medio ambiente, debemos mantener un enfoque en las normas ambientales ya que se debe mantener un equilibrio entre desarrollo y políticas ambientales eficaces.

CAPITULO II

➤ **NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN COLOMBIA Y SU APLICACIÓN A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CHILE Y ESTADOS UNIDOS.**

Colombia está entre los primeros países en Latinoamérica en proponer una normativa para el manejo y protección de los recursos y el ambiente, propuesta que se tomó en cuenta en la constitución de 1991. “En la cual por medio de los Artículos 79 y 80, se proclaman no sólo los derechos, también los deberes del estado y de las personas de proteger los recursos naturales, el ambiente y velar por su conservación.”(SIAC, s.f.).

➤ **NORMAS VIGENTES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA.**

Ley, Decreto o Norma	Descripción
Resolución 0964 de junio de 2007	Sobre los indicadores mínimos que deben ser considerados para el seguimiento y evaluación de las gestiones corporativas así como los instrumentos de planificación regional, los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR), los Planes de Acción Trienal (PAT) y el Presupuesto anual de rentas y gastos (PARG)
Decreto 1323 del 19	Por el cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico

de abril de 2007	(SIRH)
Decreto 3851 de 2006 del 2 de noviembre de 2006	<p>Por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana y se dictan otras disposiciones. Se refiere principalmente a la conformación de una Infraestructura Colombiana de Datos - ICDE, de la cual harán parte las bases de datos de los organismos que conforman la rama ejecutiva del poder público y de los particulares que desempeñan funciones públicas o prestan servicios públicos, aptas para generar información oficial básica.</p>
Documento Visión Colombia Segundo Centenario 2019. Departamento Nacional de Planeación 2005	<p>Propuesta para discusión, que plantea, a través de 17 estrategias fundamentales, y en concordancia con las metas establecidas en otros ejercicios actualmente en curso - como la Agenda Interna y la Misión contra la Pobreza - un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales, en materias como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano, y desarrollo social y territorial, entre otras. El modelo de desarrollo económico y social planteado para 2019 deberá fundamentarse en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales sin agotarlo ni deteriorarlo y en consonancia con los principios de desarrollo</p>

sostenible. Entre las metas más importantes relacionadas con la gestión de información ambiental está el impulso a sistemas de información abiertos a los ciudadanos y actualizados en tiempo real, y la provisión de información pública sobre el desempeño ambiental.

Resolución 0643 del 2 de junio de 2004

Por medio de la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004 y se adoptan otras disposiciones

Decreto 1200 del 20 de abril de 2004

Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.

Decreto 3816 del 31 de Diciembre de 2003

Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública (COINFO) Organismo creado para racionalizar la inversión pública en tecnologías de información y de comunicaciones, y la definición de estrategias y programas relativos a la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información de la administración pública.

Formulación de una política para el manejo de tecnologías de información y comunicaciones (TIC), orientado a masificar el acceso a la información y el conocimiento mediante el uso de las TIC para el logro del desarrollo sostenible; crear capacidades en los servidores públicos y los ciudadanos para el uso de las TIC; fomentar la investigación y la innovación a través del desarrollo de redes avanzadas; y modernizar el Estado, dotándolo de herramientas y estándares que le permitan una gestión más transparente y eficiente de lo público, centrada en el ciudadano.

Decreto 216 de 03 de
Febrero de 2003

Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Este nombre marca una nueva dimensión para el sector, al integrar lo ambiental con lo relativo a la vivienda y el desarrollo territorial.

Ley 629 de 2000

Por el cual se aprueba el “Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”

Documento Conpes

Se somete a consideración la Política Nacional de Ciencia y

3080 de junio de 2000 Tecnología. Con este documento el Gobierno Nacional identificó las estrategias para la articulación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT), entre ellas las relacionadas con la interacción de las diferentes entidades del sistema y la conformación de bibliotecas virtuales para incrementar la integración.

Agenda de Conectividad es una política de Estado que busca lograr que Colombia entre en la sociedad del conocimiento, a través de la masificación del uso de las Tecnologías de la Información-TIC y con ello aumentar la competitividad del sector productivo; modernizar las instituciones públicas y de gobierno, y

Documento Conpes 3072 del 9 de febrero de 2000 socializar el acceso a la información. Representa una serie de acciones orientadas a impulsar el desarrollo social y económico de Colombia, mediante la masificación de las tecnologías de la información. En particular establece la estrategia de Gobierno en línea, que orienta a las entidades del ejecutivo del nivel nacional a proveer información en línea a los ciudadanos, ofrecer servicios y trámites en línea a los ciudadanos y realizar contratación en línea. Representa “el salto a Internet” de las instituciones gubernamentales colombianas.

Directiva Presidencial No. 02 de 2000	<p>La Estrategia Gobierno en Línea (GEL) de la Agenda de Conectividad, establece como uno de sus objetivos el proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión en línea de los organismos gubernamentales y apoye su función de servicio al ciudadano, como complemento al esquema actual, en el que se realizan los procesos en forma presencial en las oficinas del Gobierno y se sustentan con documentos escritos en papel. www.gobiernoenlinea.gov.co</p>
Ley 594 de 2000	<p>Ley General de Archivos. Se establece como obligatoria la creación y administración de los archivos públicos, así como el derecho de los ciudadanos a acceder a estos, salvo en las excepciones que establece la ley.</p>
Ley 430 de 1998	Ley de Residuos Peligrosos
Ley 388 de 1997	Ley de Desarrollo territorial

Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el Programa para el uso eficiente y ahorro de agua
Ley 165 de 1994	Por la cual se aprueba el “Convenio sobre Diversidad Biológica” elaborado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
Decreto 2915 de 1994	Por el cual se organiza la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1603 del 27 de julio de 1994	Por el cual se organizan y establecen los Institutos de Investigación de Recursos Biológicos “Alexander Von Humboldt”, el Instituto Amazónico de Investigaciones (SINCHI) y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico “John Von Neumann”(IIAP).
Decreto 1600 del 27 de Julio de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA), en relación con los Sistemas Nacionales de Investigación Ambiental y de Información Ambiental.

Decreto 1277 del 21 de junio de 1994	Por el cual se organiza y establece el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Decreto 1276 del 21 de junio de 1994	Por el cual se organiza y reestructura el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andreis” (INVEMAR)
Ley 99 de 1993	Por la cual el Ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza Sistema Nacional Ambiental - SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 29 de 1992	Aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la Capa de Ozono suscrito el 16 de septiembre de 1987.
Decreto 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales

Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Fuente: <https://www.siac.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=1&conID=354>

Es importante tener presente las normas y decretos que se evidencia en la tabla anterior, ya que en Colombia existen diversas normas estipuladas bajo la constitución política. Es de reconocer que desde los años 50 se viene trabajando por la conservación del medio ambiente en el país, aunque inicialmente solo se pensaba en la conservación de la fauna y la flora, dejando a un lado a los animales y los humanos, desde hace dos décadas la preocupación del mundo por el calentamiento global, y la cantidades alarmantes de Contaminación, han con llevado a que en Colombia se tomen medidas drásticas para el mejoramiento y conservación del medio ambiente, se vienen trabajando en normas sancionatorias para las empresas que produzcan grandes cantidades de contaminación , y recientemente se han incorporado en algunas ciudades del país reglas ambientales que van desde un comparendo informativo hasta multas que ascienden a los 600 mil pesos colombianos, si bien es cierto que se están generando cambios, falta compromiso no solo de parte del gobierno para velar por que estas leyes se cumplan, sino también de la ciudadanía en general, pues hace falta tomar conciencia de los problemas que contraerán estos actos a futuro.

5.2 5.1 Colombia-Chile

Con el fin de dar continuidad a los objetivos planteados se entra a realizar un análisis de los tratos vigentes entre Colombia-Chile

Chile es esta dentro de los países de América latina con una economía y política estable, esto se ve reflejado en con un *“producto interno bruto (PIB) de 164.058 millones de dólares, que el año pasado creció en un 5,1 por ciento y que en promedio aumentó en un 5,3% en los últimos cinco años (Plata, s.f.)”* Chile tiene una población aproximada de 16.5 millones de habitantes, lo cual es llamativo para los empresarios Colombianos. En la actualidad entre Colombia y Chile tiene suscritos varios acuerdos entre los cuales se pueden destacar:

- ✓ el Acuerdo de Complementación Económica No. 24, el Acuerdo de Libre Comercio y el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
- ✓ El Acuerdo de Libre Comercio entre los Gobiernos de la República de Colombia y la República de Chile, suscrito el 27 de noviembre de 2006 y entró en vigor el 8 de mayo de 2009.
- ✓ El Acuerdo de Libre Comercio entre los Gobiernos de la República de Colombia constituye un Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 24 suscrito entre Colombia y Chile, el 6 de diciembre de 1993.

El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Chile entró en a regir en Mayo de 2009, el cual se materializo inmediatamente, se incrementaron los negocios creando condiciones favorables, no solo para las empresas que comercializan bienes y servicios, sino que también se abrió paso para la migración entre ambas naciones. Con le entrada en vigencia de este tratado llegaron nuevas oportunidades de negocios para diferentes sectores en el país, Colombia cuenta con un amplio portafolio en recursos naturales que se hacen llamativos para el país vecino, es por ello que dentro de este tratado Colombia dispone de una restricción “**Artículo 9.13: Inversión y Medio Ambiente.** *Nada de lo dispuesto en este Capítulo se interpretará como impedimento para que una Parte adopte, mantenga o haga cumplir cualquier medida, por lo demás compatible con este Capítulo, que considere apropiada para garantizar que las actividades de inversión en su territorio se efectúen tomando en cuenta la legislación medio ambiental en esa Parte.*” (Sistema de informacion sobre comercio exterior , s.f.).

Colombia lo que busco al implementar esta restricción a el momento de firma el tratado de sobre comercio con Chile, era proteger los recursos naturales, ya que muchas empresas internacionales, aprovechan para explotar dichos recursos, sin tomar importancia sobre las consecuencias ambientales que se generan.

Por otra parte en la actualidad el TLC Colombia- Chile, se encuentra libre de todo arancel, solo se tienen en cuenta los precios en las negociaciones, en donde se busca la protección de los empresarios de cada país, en este acuerdo no se excluyó ningún producto.

Desde que se firmó el acuerdo, en ambos países se vieron grandes cambios en los indicadores económicos, dentro de los productos que más se comercializan según cifras del año 2011 (abecé del TLC Colombia- Chile , s.f.)

Las exportaciones de Colombia-Chile en año 2007 registran cifras cercanas a los US 376 millones, si se comparan con las cifras que se registran para el año 2011 que ascienden a los US 2.205 millones, se puede evidenciar un alza de más del 100% de las exportaciones en los últimos 4 años,

Por otra parte las importaciones desde Chile – Colombia también representaron para el país ingresos que se acercan para el año 2007 US 621 millones, y en el año 2011 se aproxima a los US 821 millones, en la tabla a continuación se relacionan los productos que más se comercializan:

**➤ PRINCIPALES EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE CHILE
HACIA Y DESDE COLOMBIA**

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS (Mill US\$ FOB)			PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS (Mill US\$ CIF)		
SACH	Descripción	2010	SACH	Descripción	2010
74031100	Cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado.	45,34	27090020	Aceites crudos de petróleo con grados api superior o igual a 25.	681,76
47032100	Pasta química de madera semiblanqueadas o blanqueadas, de coníferas.	41,28	27011220	Hulla bituminosa para uso térmico, incluso pulverizada, pero sin aglomerar.	333,32
48109210	Cartulinas.	31,07	17019910	Azúcar de caña refinada, en estado sólido.	114,71
8081020	Manzana, variedad royal gala, fresca.	30,50	27090010	Aceites crudos de petróleo con grados api inferior a 25.	33,23
71081200	Las demás formas de oro, en bruto, para uso no monetario.	20,91	85071010	Acumuladores eléctricos, de plomo	16,07
74081110	Alambres de cobre refinado, de sección transversal inferior o igual a 9,5 mm.	18,50	16041410	Preparaciones y conservas de atunes	15,75
87084030	Cajas de cambio y sus partes para vehículos de la partida 87.03.	18,21	87032391	Automóviles de turismo, de cilindrada superior a 1500 cm ³ pero inferior o igual a 3000 cm ³ .	13,80
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	17,21	30049010	Los demás medicamentos constituidos por productos	10,83
47032910	Pasta química de madera semiblanqueada o blanqueada, de eucaliptus.	15,44	15162000	Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones.	9,99
39201010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte, de polímeros de etileno	13,58	38089219	Los demás fungicidas, acondicionados para la venta al por menor en envases de contenido neto inferior o igual a 5kg o 5l.	9,76

Fuente: Departamento de estudios, DIRECON, sobre la base de declaraciones de salida con informe de variación de valor (IVV) y declaraciones de ingreso.

Cabe recalcar que dentro del tratado entre ambos países, se protegen las inversiones que se realicen y se garantizaran igualdad de condiciones, siempre cuando los precios de la competencia internacional no atente contra la economía nacional.

5.3 5.2 Colombia Y Estados Unidos

“Estados Unidos no sólo es actualmente el principal y más diversificado socio comercial de Colombia, sino que lo es también para el conjunto del comercio mundial. De hecho, ese país participa con una cuarta parte del intercambio comercial a nivel global, importando cerca de US\$441 mil millones. Así mismo, la economía estadounidense sigue siendo la más fuerte y diversificada del mundo, con un Producto Interno Bruto de US\$4.862 miles de millones y un PIB per cápita de casi US\$20.000 al año.”(Muñoz, 1993).

Estados Unidos desde épocas remotas aparte de ser un aliado contra el narcotráfico es el socio comercial estratégico de Colombia, si bien es cierto que en décadas pasadas, se tuvieron intentos fallidos para firmar acuerdos de libre comercio en la actualidad se encuentra vigente un TLC entre estos países; pese a esto Colombia tiene en claro que Estados Unidos es un país con un gran poder económico capaz de absorber los recursos naturales ,a bajos precios o incluso como pasa en la actualidad con la explotación de petróleo que las grandes multinacionales de estados Unidos explotan este mineral preciso y la contribución económica que deja para Colombia no es ni la mitad de las ganancias que estas generan y los daños ambientales aun n son calculables.

En el capítulo 18. Del acuerdo internacional Colombia pretendió introducir una

restricción *“Reconociendo que cada Parte tiene derechos soberanos y responsabilidades respecto a sus recursos naturales, los objetivos de este Capítulo son contribuir a los esfuerzos de las Partes de asegurar que las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente, promover la utilización óptima de los recursos de acuerdo con el objetivo del desarrollo sostenible, y esforzarse por fortalecer los vínculos entre las políticas y prácticas comerciales y ambientales de las partes, lo que puede tener lugar a través de cooperación y colaboración ambiental”*.

En este capítulo lo que buscan las partes es conservar la soberanía en la legislación ambiental, esta limitación es importante ya que con ello se procura que los beneficios que se puedan obtener de las relaciones comerciales entre ambas partes no traigan efectos contraproducentes en materia ambiental en el momento de la negociación del TLC se dejó en claro la soberanía absoluta sobre la biodiversidad, en relación con las políticas y leyes que cada país considera adecuado para su aplicación.

“Debe destacarse muy especialmente que esta es la primera vez que Estados Unidos acepta incluir en el marco de un tratado de libre comercio una referencia a la importancia de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad para el desarrollo sostenible y a la contribución que los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas aportan para su preservación, así como a la necesidad de incrementar los esfuerzos conjuntos para asegurar su conservación y uso sostenible.”(tratado de libre comercio Colombia- Estados Unidos., s.f.).

Este puede considerarse un gran logro para Colombia, ya que no solo se busca una retribución económica, sino que también se logró obtener respaldo para la conservación de las reservas naturales, la protección y futura conservación de las mismas. La cooperación va desde el fortalecimiento de los compromisos que se derivan de este acuerdo comercial, hasta la obtención de recursos que permiten afianzar programas de desarrollo e investigación que permiten a Colombia avances en materia medio ambiental. Es de aclarar, que aunque es de es un gran avance en materia ambiental aún falta fortalecer las sanciones que se pueden desprender del incumplimiento o violación a esta norma.

Para los importadores en Colombia el actual tratado los ha beneficiado con “0” aranceles, aplicado a productos como:

- ✓ Productos para minería
- ✓ Maquinaria, herramienta para la construcción
- ✓ Algunos insumos o productos no alimenticios
- ✓ Maquinaria industrial y equipos de transporte
- ✓ Abonos, insecticidas
- ✓ Combustibles

Por su parte a los exportadores colombianos se abren muchas oportunidades de negocios como en los sectores:

- ✓ Salud
- ✓ Confecciones y todo lo relacionado con los textiles
- ✓ Productos orgánicos
- ✓ Floricultores

➤ **CAPITULO III REVISION DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA EN CUANTO A COMERCIO EXTERIOR**

6. ANÁLISIS GENERAL

En Colombia la normatividad y legislación ambiental han ido teniendo grandes cambios en los últimos años, ya que poco a poco nos hemos ido adaptando a las normas globales respecto al cuidado del medio ambiente y sus procesos de gestión. El estado ha girado en función de fomentar el desarrollo y protección de los recursos naturales y ha tratado de fortalecer varios aspectos importantes en materia de importaciones y exportaciones.

Existen Algunos vacíos en la legislación y falta de sanciones que han generado una gran controversia en algunos sectores de la economía, pues muchas veces prima la importancia de obtener una ganancia económica sobre los intereses ambientales como; la tala de árboles y las construcciones de edificios y parques sobre recursos naturales o fuentes hídricas. Es importante mencionar el Código Nacional de los recursos naturales renovables y protección del medio ambiente, que mediante el Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974, establece los objetivos de la política ambiental en función del gobierno nacional y constituye la principal norma en materia ambiental. El decreto lo que busca es darle un manejo sostenible a las normas comunes y reglamenta el buen uso y aprovechamiento de nuestros recursos renovables.

En cuanto a la constitución Política de Colombia podemos encontrar en el ART. 80 que declara lo siguiente “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos

naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas”.

Otras leyes Colombianas en Materia ambiental importantes a destacar son:

- Ley General Ambiental de Colombia LEY 99 DE 1993, Sistema nacional ambiental SINA.

- Ley 1333 de 2009 Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

Las leyes y condiciones anteriores son de vital importancia para nuestra investigación, ya que estas son las que rigen los procesos ambientales en Colombia y en los TLC se declara que es importante verificar la normatividad ambiental de cada país antes de proceder con cualquier negociación, la posición de Colombia frente al comercio exterior con Chile y Estados Unidos gira en un entorno de fortalecimiento constante de este tipo de leyes.

6.1 Comercio exterior – normatividad ambiental Colombiana

En un ámbito más internacional podemos encontrar las siguientes leyes;

- ✓ Ley 9 de 1961: Convención sobre la Plataforma Continental.
- ✓ Ley 119 de 1961: Aprueba la Convención sobre Pesca y Conservación de Recursos Vivos de la Alta Mar.
- ✓ Ley 74 de 1979: Aprueba el Tratado de Cooperación Amazónica.
- ✓ Ley 10 de 1980: Protocolo relativo a la prohibición del empleo de gases asfixiantes y bacteriológicos.
- ✓ Ley 12 de 1981: Aprueba la Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación por Buques.
- ✓ Ley 17 de 1981: Aprueba el Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Floray Fauna.
- ✓ Ley 45 de 1983: Aprueba la Convención (Institucional IDEAM) Ley 55 de 1989: Aprueba Convenios sobre Responsabilidad Civil y Daños causados por la Contaminación del Mar por Hidrocarburos de 1969 y su Protocolo.
- ✓ Ley 30 de 1990: Convenio sobre la protección a la capa de ozono.
- ✓ Ley 164 de 1994: Convenio de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- ✓ Ley 165 de 1994: Convenio sobre la Diversidad Biológica..
- ✓ Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Fuente: www.ideam.gov.co. Recuperado en noviembre de 2010, de

http://institucional.ideam.gov.co/jsp/proyectos-de-normatividad_1230

Los convenios internacionales son de vital importancia para el comercio exterior, ya que con base a estos se han ordenado varios instrumentos jurídicos sobre el medio ambiente, y se han desarrollado diferentes congresos por todo el mundo en búsqueda de corregir los efectos del cambio climático y promover el desarrollo sostenible. La finalidad de estos convenios radica en implementar acciones correctivas entorno a lo ambiental, que buscan alinearse por medio de un acuerdo de voluntades vinculando varios aspectos como: comercio exterior, derechos ambientales, derechos humanos, economía y desarrollo.

6.2 Hallazgos

Es importante para nuestro país que se generen medidas legislativas para mitigar los efectos de la contaminación del medio ambiente. La contaminación ha traído efectos nocivos para la salud, problemas pulmonares y cardiacos, además de la radiación ultravioleta que ha generado el debilitamiento de la capa de ozono. Es necesaria la comprensión del equilibrio que existe entre la calidad de vida con respecto a la calidad ambiental, ya que sería importante asegurar a las generaciones futuras un ambiente con unas condiciones dignas de vida. Sería de mucho provecho además generar sistemas de desarrollo mediante una estructura que fomente el medio ambiente como una prioridad fundamental.

➤ TLC Colombia-Chile:

Los temas ambientales tratados en este TLC buscan contribuir con los esfuerzos de ambas partes, para así poder asegurar que todas las políticas ambientales generen una cooperación y colaboración mutua, que fomente mejores formas de utilizar los recursos naturales y más

optimización de los procesos en cuanto al tratamiento, reciclaje y adecuada disposición final de productos contaminantes, en busca de la protección de los diferentes ecosistemas con un claro objetivo de desarrollo sostenible.

➤ TLC Colombia - Estados Unidos:

Se destaca dentro del tratado el capítulo número dieciocho, que trata en primer lugar la adopción de las obligaciones en temas de protección ambiental, en donde se establece un balance entre la relación del comercio y el medio ambiente, y en segundo lugar trata la interpretación de algunos elementos de cooperación entre ambas partes, que lo que buscan en este caso es facilitar el cumplimiento de las obligaciones. Lo que se indica en el capítulo es que cada una de las partes debe hacer cumplir su propia legislación nacional en temas ambientales.

Para garantizar el flujo comercial entre los países mencionados es necesario que se respeten los recursos de cada país y evitar la explotación ilegal de los mismos, se deben mejorar las políticas de seguridad y control ya que hay muchísimas personas que no respetan la ley y que ilegalmente comercializan productos contaminantes, y luego los desperdician en vertederos ilegales, con lo que finalmente están aumentando la contaminación. Las iniciativas están, lo que falta es complementarlas con sanciones que garanticen su cumplimiento y que en el caso de Estados Unidos se nivelen más con respecto a nuestros intereses.

7. Conclusiones

Al finalizar este proyecto se puede concluir que es importante sacar el máximo provecho a las disposiciones legales con las que se cuentan en materia ambiental, ya que de estas se desprenden el cumplimiento de la legislación ambiental en los países involucrados, la cual aportaría gran ayuda al proceso del día a día. La inclusión de normas ambientales dentro del TLC, ayudan al país a prevenir que se incumplan las disposiciones legales en materia ambiental; evita el dumping ambiental.

Los tratados internacionales no solo sirven para la comercialización de productos y servicios, sino que también permite la expansión e inversión de extranjeros, ayudan a el crecimiento económico del país, y generan mayores oportunidades de ingresos, pero además se pueden destacar ayudas económicas como las que se obtuvo con el TLC entre Colombia y Estados Unidos en el capítulo 18.

Para el caso de Colombia, Chile y Estados Unidos Conforme a los principios de sostenibilidad se busca obtener mediante los tratados, acciones que benefician a todos los países involucrados y que de esta manera y por medio de una competencia internacional leal, se eviten las fracciones a la legislación ambiental.

8. Recomendaciones

Una recomendación que se debe tener presente, es que pese a las normas existen y se tiene el respaldo del organismo encargado, se deben reforzar los parámetros para sancionar el incumplimiento, ya que muchas multinacionales explotan los recursos, sin cumplir con las normas ambientales violando así la soberanía del país en la materia.

Otra recomendación importante es la de continuar con el analizar a mayor profundidad respecto al equilibrio entre el desarrollo económico y los avances tecnológicos, en materia de desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.

9. Referencias bibliográficas

- *Cancilleria*. (s.f.). Tomado de <http://www.cancilleria.gov.co/international/regions/america/south/chile>
- Institucional IDEAM. (s.f.). www.ideam.gov.co. Recuperado el 14 noviembre de 2010, de http://campusvirtualcsf.org/blogcsf/blog_2013/LECTURA%2011_COMPENDIO.pdf
- *Minambiente*. (s.f.). Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/>
- Muñoz, G. E. (Marzo de 1993). *Universidad de los andes*. Obtenido de <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/156/view.php>
- Ocampo T, J. F. (Febrero de 2005). *El Tratado de Comercio de 1935 con Estados Unidos: UN PRECEDENTE HISTÓRICO TAMBIÉN DE FUNESTAS CONSECUENCIAS*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2014, de <http://www.moir.org.co/El-Tratado-de-Comercio-de-1935-con.html>
- Plata, L. G. (s.f.). *TLC Colombia y Chile*. Obtenido de <http://antiguo.proexport.com.co/vbecontent/library/documents/DocNewsNo10677DocumentNo8750.PDF>
- *prochile*. (s.f.). Obtenido de <http://www.prochile.gob.cl/int/colombia/>
- *Procolombia*. (s.f.). Obtenido de <http://www.procolombia.co/>

- *Productos de Colombia* . (s.f.). Obtenido de
http://www.productosdecolombia.com/main/guia/TLC_Que_es_Tratado_Libre_Co_mercio.asp
- *proexport*. (s.f.). Obtenido de <http://www.procolombia.co/>
- *SIAC*. (s.f.). Obtenido de
<https://www.siac.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=1&conID=354>
- *Sistema de información sobre comercio exterior* . (s.f.). Obtenido de
http://www.sice.oas.org/Trade/CHL_COL_FTA/Text_s.asp#Art_9.13
- *TLC Chile-Colombia: mirar al sur*. (10 de Abril de 2008). Obtenido de portafolio:
<http://www.portafolio.co/columnistas/tlc-chile-colombia-mirar-al-sur>
- *tratado de libre comercio Colombia- Estados Unidos*. (s.f.). Obtenido de
http://www.sice.oas.org/TPD/AND_USA/Studies/COLResumen_s.pdf